

Auto :
Proceso : DISOLUCION UMH
Radicado : Nro. 2022-0051
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Catorce de junio dos mil veintidós (2022).

Se anexa al expediente el escrito mediante el cual el apoderado actor solicita sea notificado el demandado en la dirección de correo electrónico: nanberi19@hotmail.com, lo cual se despacha por ser procedente, para lo cual deberá tener en cuenta lo preceptuado en la Ley 2213 de junio de 2022, en concordancia con la Sentencia C-420 de 2020.

NOTIFIQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 15-06-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA